

## **INFORME DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LAS FALTAS DE ALUMNOS**

Caso: Sr. Eduardo Salvador García Reyes.

### **ANTECEDENTES**

1. La Comisión se integró de conformidad con lo previsto en el artículo 16 del Reglamento de Alumnos, en la Sesión 571 del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco, celebrada el 18 de abril de 2016, con los siguientes miembros:
  - Mtro. Roberto Alfonso Alcántara Ramírez, Jefe del Departamento de Electrónica.
  - Mtro. Mario Ulises Larqué Saavedra, Representante del personal académico del Departamento de Sistemas.
  - Mtro. Abel Ruíz Pantoja, Representante del personal académico del Departamento de Electrónica.
  - Sr. Harim Villarreal Velasco, Representante de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Computación y Electrónica.
  - Sr. Juan Carlos González Nava, Representante de los alumnos de las licenciaturas en Ingeniería Ambiental y Química.

Para efectos de asesoría, la Comisión contó con la participación de la Delegación de la Oficina del Abogado General en la Unidad Azcapotzalco.

2. La Comisión se reunió el 6 de octubre de 2016 para conocer el escrito con fecha del 26 de septiembre de 2016 (Anexo 1), suscrito por el C. Raúl Pineda Castellanos, Supervisor de la Sección de Vigilancia, mediante el cual se da a conocer la existencia de una posible falta por parte del alumno Eduardo Salvador García Reyes, de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica.  
Con base en el artículo 18 del Reglamento de Alumnos, la Comisión acordó citar al referido alumno para el 18 de octubre de 2016, mediante el oficio CBI.SA.393.2016 del día 6 de octubre de 2016, a efecto de entrevistarle y que manifestara lo que a su interés conviniera.
3. La Comisión se reunió en la fecha acordada para realizar la entrevista aludida. En esta reunión se revisó nuevamente el caso y se acordó que una vez que el involucrado narrara su versión de los hechos, los miembros de la Comisión, en caso de tener duda, podrían formular preguntas; acto seguido se procedió a recibir al alumno involucrado:
  - Sr. Eduardo Salvador García Reyes

La Mtra. Teresa Merchand Hernández, Coordinadora de la Comisión, le explicó el motivo por el cual se le citó, lo presentó a los miembros de la Comisión, explicó lo ocurrido y leyó el documento recibido el día 26 de septiembre junto con el informe médico respectivo. Posteriormente le solicitó al Sr. García Reyes que narrara su versión de los hechos.

El Sr. García Reyes narró lo ocurrido que el día 9 de septiembre diciendo que más o menos al medio día se encontraba en las gradas de la cancha de futbol rápido de la Unidad con varios alumnos, en su descripción de hechos acepta la causa que se le imputa y dice que en aquel momento se le hizo fácil tomar un par de tragos de una cerveza que se estaban pasando entre los compañeros, que al finalizar el partido y bajar de las gradas un elemento de vigilancia le solicitó que le acompañara al módulo de vigilancia ya que presentaba aliento alcohólico, a lo que él accedió sin problemas.

Agrega que él está muy apenado por la situación y por eso cooperó con la vigilante en su momento y acudió puntualmente a la entrevista con la comisión de faltas.

El Mtro. Roberto Alcántara preguntó ¿la vigilante vio que tomabas?, a lo que respondió que no, que lo detuvo al bajar de las gradas y le pidió que la acompañara al “Módulo de Vigilancia” porque tenía aliento alcohólico.

Por su parte el Mtro. Mario Larqué le preguntó ¿si fue el único “detenido”?, a lo que respondió que cuando llegó al “Módulo de Vigilancia” había tres compañeros más, que no había estado con ellos durante el partido, pero sí habían estado en las gradas en el mismo momento. En este sentido el Mtro. Larqué preguntó ¿quién le dio la botella?, a lo que respondió que la botella la estaban pasando de mano en mano, por lo que se le hizo fácil tomarle dos tragos.

Por su parte la Mtra. Merchand, después de escuchar al alumno, le comentó al Sr. García Reyes que su matrícula es 2011, que al momento ha aprobado 80 créditos, lo que equivale aproximadamente a dos trimestres de la carrera por lo que le pregunta ¿qué ha pasado?, a lo que respondió que él debe hacerse cargo de sus gastos, que por la misma razón en varias ocasiones se le ha complicado inscribirse y que cuando lo ha hecho, en algunas ocasiones no ha podido dar de baja las UEA porque se le han pasado las fechas. Añade que del 2011 a la fecha ha tenido varios empleos temporales.

En este sentido, la Mtra. Merchand le comentó que le preocupa su situación, ya que en promedio ha acreditado 5.5 créditos por trimestre lo que lo convierte en un alumno de alto riesgo, ya que con ese ritmo de avance no logrará terminar la carrera. En este sentido el Sr. García Reyes, agradece que la Universidad se preocupe por sus alumnos y que él está consciente de que está en riesgo, que por lo mismo ha estudiado por su cuenta para superar esta situación y sabe que le debe dar mayor prioridad a la escuela.

Por último, la Mtra. Teresa Merchand le informa al Sr. García Reyes que con base en los artículos 18 y 19 del Reglamento de Alumnos tiene hasta el día 26 de octubre del presente año, para presentar las pruebas y alegatos que considere y que posteriormente se le notificará el dictamen de la Comisión, así como la fecha de la sesión del Consejo Divisional en la que se tratará su caso.

Al no haber más dudas o comentarios, el alumno se retiró de la sala.

4. La Comisión, de conformidad con lo previsto en los artículos 18 y 19 del Reglamento de Alumnos y en atención a los plazos fijados para presentar pruebas y alegatos, acordó reunirse el 26 de octubre a efecto de emitir el dictamen correspondiente.

5. La Comisión se reunió el 26 de octubre para revisar las pruebas y alegatos presentados y para elaborar el presente dictamen y firmarlo.

## **CONSIDERACIONES**

1. La Comisión contó con los siguientes documentos para emitir este dictamen, mismos que se anexan al presente:
  - Escrito con fecha del 26 de septiembre de 2016, firmado por el C. Raúl Pineda Castellanos.
  - Acuse de recibo con fecha del 10 de octubre del presente año, del oficio CBI.SA.393.2016 por el alumno Eduardo Salvador García Reyes, mediante el cual se le dio a conocer una posible falta cometida por él, se le citó a una entrevista con la Comisión y se le indicó sobre el plazo que tenía para presentar pruebas y alegatos.
  - Hoja de atención médica de urgencia, de la Coordinación de Servicios universitarios, del 9 de septiembre de 20016, firmada por la Dra. Ma. Elena Flores Castillo.
  - Datos académicos e historia académica del alumno Eduardo Salvador García Reyes.
  - Carta suscrita por el alumno Eduardo Salvador García Reyes, del 17 de octubre de 2016.
2. El Reglamento de Alumnos, en el artículo 9, fracción I, establece que son faltas de los alumnos en contra de la Institución distribuir o consumir bebidas embriagantes en la Universidad o concurrir en estado de ebriedad a la misma; por su parte, en el artículo 13, indica que se impondrá desde amonestación por escrito hasta suspensión por dos trimestres cuando se trate de la comisión de faltas previstas en los artículos 9 y 11 del propio Reglamento.
3. Como parte del procedimiento, el alumno contaba con un plazo para presentar pruebas y alegatos, el cual venció el 25 de octubre de 2016, por lo cual el 17 de octubre de 2016, presentó una carta en la que solicita respetuosamente derecho de audiencia. Este documento se consideró como parte de sus alegatos y para efectos de aplicarle la medida administrativa.
4. De la entrevista que realizó la Comisión, particularmente con la aceptación del alumno Eduardo Salvador García Reyes en relación al haber ingerido bebidas alcohólicas el pasado 9 de septiembre aproximadamente a las 12:40 horas en las gradas de la cancha de futbol rápido de la Unidad, se actualiza la hipótesis prevista en la citada fracción I del artículo 9 del Reglamento de Alumnos, por consumir bebidas embriagantes en la Universidad.

El alumno presentó una carta mediante la cual solicita que no se le deje en estado de indefensión y ejercer su derecho de audiencia (Anexo 2).

En este sentido se consideraron sus alegatos y el alumno fue recibido por la comisión el día 18 de octubre de 2016.

5. La Comisión, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Alumnos, para proponer la medida administrativa tuvo en cuenta los siguientes elementos:

- Con relación a la conducta observada por el alumno Eduardo Salvador García Reyes, se advierte que mostró disposición para la conducción de la entrevista y reconoció ingerir bebidas alcohólicas en la Universidad. Además, el alumno no tiene reportes previos de conductas que pudieran constituir una de las faltas establecidas en el Reglamento de Alumnos.
- El desempeño académico del alumno Eduardo Raúl Correa De la Rosa es deficiente ya que ha cursado 83 créditos en dieciséis trimestres, con un promedio que se considera como regular.
- Con relación a los motivos que los impulsaron a cometer la falta, el alumno Eduardo Salvador García Reyes manifestó que se le hizo fácil en ese momento hacerlo y que no pensó en las consecuencias.
- Con relación a las circunstancias externas de ejecución de la falta, no se consideraron ya que no hay elementos para valorarlas.
- No hubo consecuencias producidas por la falta.

Con base en estos antecedentes y consideraciones, la Comisión emite el siguiente:

## DICTAMEN

- I. Con base en las entrevistas realizadas y la documentación recibida, la Comisión encontró elementos suficientes para determinar que el alumno **Eduardo Salvador García Reyes** matrícula **2112001584** de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, ingirió bebidas alcohólicas en las gradas de la cancha de futbol rápido de la Unidad el pasado 9 de septiembre de 2016. Por lo tanto de conformidad con lo previsto en el artículo 9, fracción I del Reglamento de Alumnos, el alumno García Reyes cometió una falta.
- II. Por lo anterior, con fundamento en los artículos 12, fracción I y 13 del Reglamento de Alumnos, la Comisión recomienda aplicar la medida administrativa de **AMONESTACIÓN POR ESCRITO** al alumno **Eduardo Salvador García Reyes** matrícula **2112001584**.

**Atentamente**  
**Casa abierta al tiempo**

## LA COMISIÓN

\_\_\_\_\_  
Mtro. Roberto A. Alcántara Ramírez

\_\_\_\_\_  
Mtro. Abel Ruíz Pantoja

\_\_\_\_\_  
Mtro. Mario Ulises Larqué Saavedra

\_\_\_\_\_  
Sr. Harim Villarreal Velasco

\_\_\_\_\_  
Sr. Juan Carlos González Nava

\_\_\_\_\_  
Mtra. Teresa Merchand Hernández  
Coordinadora de la Comisión

Azacapozalco, Ciudad de México a 26 de octubre de 2016.

# **ANEXOS**

# **ANEXO 1**

Nº 4  
SEP. 09 16

Septiembre 26, 2016

**MTRA. TERESA MERCHAND HERNANDEZ.**

Secretario Académico de la División de  
Ciencias Básicas e Ingeniería.

Presente

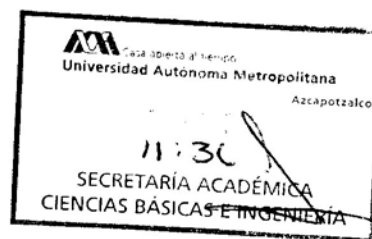
Por este medio le informo de los hechos en que incurrió el alumno Eduardo Salvador García Reyes Mat. 2112001584 de Ing. Mecánica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

El día 09 de Septiembre de 2016, aproximadamente a las 12:40 hrs. reporta la vigilante García González Sofía que encuentra a dos personas en las gradas de la cancha de futbol rápido ingiriendo bebidas alcohólicas, los trae a la Sección de Vigilancia y se procede a llevarlos a la Sección de Servicios Médicos para que la Dra. Ma. Elena Flores Castillo les haga una revisión.

Se anexa la evaluación de la Dra. Ma. Elena Flores Castillo.

Atentamente,  
Casa abierta al tiempo

**C. Raul Flores Castellanos**  
Supervisor de Vigilancia.



№ 10  
Oct. 14, 16



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

**D.OAG.A.363.16**

Octubre 11, 2016

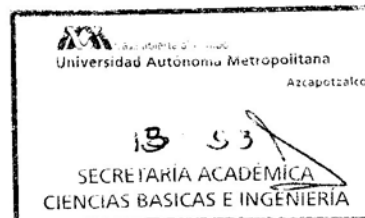
**Mtra. Teresa Merchand Hernández**  
Secretaria Académica  
División de Ciencias Básicas e Ingeniería  
P r e s e n t e

Asunto: Entrega de notificación al alumno Eduardo Salvador García Reyes de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica.

En atención a su oficio CBI.SA.394.2016, por medio del cual solicitó a esta oficina a mi cargo apoyo para notificar al alumno Eduardo Salvador García Reyes de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, el oficio por el cual la Comisión de Faltas de Alumnos de la DCBI-A, lo cita a una reunión y hace de su conocimiento el término con el que cuenta para presentar pruebas y alegatos, le anexo el acuse correspondiente del diverso CBI.SA.393.2016.

**Atentamente**  
**Casa abierta al tiempo**

**Lic. ~~Carolina~~ Rosas Salazar**  
Delegada





6 de octubre de 2016  
CBI.SA.393.2016

Eduardo Salvador García Reyes  
Matrícula 2112001584

PRESENTE

Por este conducto le notifico que el 27 de septiembre de 2016, en la Secretaría Académica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería (CBI), se recibió un escrito con fecha del 26 de septiembre de 2016, firmado por el C. Raúl Pineda Castellanos, Supervisor de Vigilancia, mediante el cual se da a conocer una posible falta cometida por usted.

De conformidad con lo que se establece en los artículos 17 y 18 del Reglamento de Alumnos, la Comisión del Consejo Divisional de CBI encargada de analizar las faltas de alumnos acordó citarlo a la reunión que tendrá lugar el día martes 18 de octubre de 2016 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría Académica de la División de CBI (Edificio HP 1er piso), para efecto de realizarle una entrevista, por lo que se le ruega su puntual asistencia por la importancia del asunto a tratar. Asimismo, se le comunica que usted tiene un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la recepción de este oficio para presentar ante esta Secretaría las pruebas y alegatos que estime convenientes.

Le anexo copia del referido oficio con fecha del 27 de septiembre de 2016.

Atentamente  
"Casa Abierta al Tiempo"

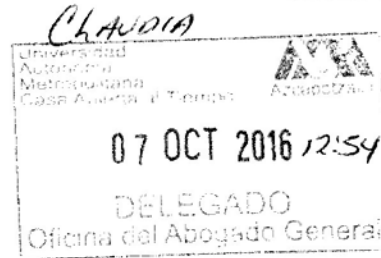
Mtra. ~~.....~~ Hernández  
Secretaría Académica de la DCBI-A

Recibí copia de oficio CBI.SA.393.2016  
copiado en el libro de actas de fecha 18 de octubre de 2016  
Eduardo Salvador García Reyes



6 de octubre de 2016

CBI.SA.394.2016



LIC. GABRIELA ROSAS SALAZAR  
ABOGADA DELEGADA DE LA UNIDAD

PRESENTE

Estimada Lic. Rosas por este medio me permito solicitarle de la manera más atenta nos apoye entregando el oficio CBI.SA.393.16 en el domicilio del alumno Eduardo Salvador García Reyes, como parte del proceso de la Comisión de Faltas de Alumnos de la DCBI-A, la cual está revisando una posible falta por parte del alumno referido.

Sin más por el momento me despido, no sin antes enviarle un saludo cordial.

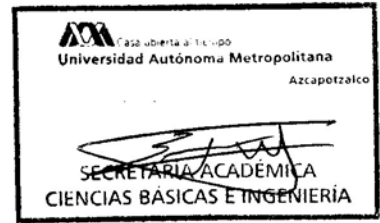
Atentamente  
"Casa Abierta al Tiempo"

Mtra.  Hernández  
Secretaría Académica de la DCBI-A

## **ANEXO 2**

Universidad Autónoma Metropolitana, 17 de Octubre de 2016.

Mtra. Teresa Merchand Hernández.  
Secretaria Académica de la División de **CBI**



Por medio del Presente hago constar la recepción del escrito con fecha 10 de Octubre de 2016, emitido por esta H. Secretaría Académica Mediante el cual se hace de mi conocimiento la imputación de una falta al reglamento de alumnos que es arcedora a una sanción que puede afectar mi historial académico.

Para efecto de que no se me deje en estado de indefensión al dictaminar la sanción que acredita la falta que se me imputa. Sin darme oportunidad de exponer y defender mi persona en audiencia con las autoridades competentes

Por lo anterior expuesto

Solicito ante usted en representación de esta H. Institución

Primero: Se tenga por notificado el escrito en momento

Segundo: Se me otorgue la fecha para audiencia conciliatoria dentro de la Comisión de faltos, para exponer y aclarar los puntos sobre los que se me acusan.

Respetuosamente.

12

Edvard,

cía Reyes